

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37224 BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial Sección I Declaración Concurso 610/2015, se ha dictado en fecha 3 de noviembre de 2015, Auto de declaración en concurso abreviado voluntario de los deudores don Gabriel Vázquez Palma, DNI 08823776X, y doña Manuela Fernández Morgado, DNI 08839521T, y ambos con domicilio en C/ Torrequebrada, n.º 19-5, de Badajoz.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal al letrado don Luis Márquez Pérez con domicilio profesional en C/ Obispo San Juan de Rivera, N.º 15, 2.º A, 06002 y dirección de correo electrónico luis.fmadur@gmail.com señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

No se admitirán bajo ninguna circunstancia insinuaciones de créditos dirigidas a este Juzgado, ya que las mismas deberán dirigirse directamente a la Administración concursal. En caso de existir personaciones en los escritos de insinuación de crédito tampoco serán tenidas en cuenta, debiéndose realizar la personación en escrito dirigido para tal fin.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

5.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es.

Badajoz, 30 de noviembre de 2015.- La letrada de la Administración de justicia.

ID: A150052986-1